



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA
(29 de abril de 2021)

De forma telemática, siendo las 10:00 horas del día 29 de abril de 2021, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Francisco Ruiz Giráldez, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes, siendo número suficiente, se constituyen en sesión EXTRAORDINARIA del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General, Antonio Aragón Román y del Sr. Interventor José María Almenara Ruiz.

Asistentes:

María Manella González	Grupo Socialista
Daniel Jesús Rodríguez Martínez	Grupo Socialista
Francisco Javier Terán Reyes	Grupo Socialista
Marcos Javier Torres Villanueva	Grupo Socialista
Sandra Navarro Moret	Grupo Socialista
Ignacio Blanco Peralta	Grupo Socialista
Lucía Trujillo Llamas	Grupo Socialista
María Antonia González Gallardo	Grupo PP
Rafael Jesús Jiménez Chico	Grupo PP
Carlos Jesús Blanco Peralta	Grupo PP
María del Rocío García Pichardo	Grupo PP
Ignacio Trujillo Jaén	Grupo PP
José Francisco Castro Romero	Grupo Adelante Tarifa
Estefanía González Díaz	Grupo Adelante Tarifa
Francisco José Fernández Parras	Grupo Adelante Tarifa
Francisco José Araujo Medina	Grupo AxSí

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SESIÓN TELEMÁTICA Y APROBACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS DE SU FUNCIONAMIENTO.

En relación con la convocatoria de sesiones de los órganos colegiados de forma telemática, la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con la siguiente redacción:

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación c3506069ddde41f099097fc5f19743d7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

«3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten».

Teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria generada a nivel mundial a consecuencia de la evolución de la COVID-19, y su declaración como pandemia global por parte de la Organización Mundial de la Salud, y conforme a lo informado por el Secretario General en fecha 14 de abril de 2020, las medidas contempladas en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, la normativa de desarrollo de la Junta de Andalucía, principalmente la Orden de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de la salud pública en Andalucía, para la contención de la COVID-19 Y Orden de 8 de noviembre de 2020, por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía y normativa concordante, se estima por esta Alcaldía-Presidencia, que concurre una situación excepcional de fuerza mayor que justifica suficientemente la celebración de esta sesión plenaria por medios electrónicos o telemáticos.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades conferidas por el vigente Régimen Local, formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PUNTO ÚNICO: Ratificar la justificación de la sesión telemática y aprobación de las instrucciones operativas de su organización que se adjuntan en ANEXO.

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	07/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	15/06/2021	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	c3506069ddde41f099097fc5f19743d7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



ANEXO I.

INSTRUCCIONES OPERATIVAS PARA SESIONES ELECTRÓNICAS Y TELEMÁTICAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA COVID-19.

Instrucciones operativas para la celebración de sesiones electrónicas y telemáticas de los órganos colegiados del Ayuntamiento de Tarifa durante la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.

1º PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA SESIÓN TELEMÁTICA.

- 1.1. Las sesiones telemáticas vendrán precedidas de las correspondientes convocatorias.
- 1.2. Todas las personas convocadas accederán a la sesión de forma telemática a través del producto facilitado por la Diputación Provincial de Cádiz (Webex, de Cisco Systems), con la asistencia técnica de EPICSA y del Servicio de Informática Municipal, a través del enlace correspondiente que le será remitido electrónicamente.
- 1.3. Cuando pulsen sobre el enlace, preferentemente desde el dispositivo que utilizarán para asistir a la sesión, se descargará el cliente Webex o accederán mediante una web a la reunión.
- 1.4. Resultará necesario acceder a la sala de espera de la videoconferencia con una antelación mínima de 15 minutos, para la correcta identificación por el Secretario y contar con un margen temporal para solventar eventuales incidencias técnicas.
- 1.5. Las personas que integran el órgano deberán declarar de forma responsable que se encuentran en territorio español.
- 1.6. Durante el desarrollo de la sesión todos los micrófonos se mantendrán inactivos, como regla general para evitar interferencias y ruidos.
- 1.7. Los micrófonos se activarán cuando se vaya a hacer uso de la palabra.
- 1.8. Se hará uso de la palabra cuando sea concedida por la Presidencia.
- 1.9. Se facilitará por los servicios municipales toda la colaboración técnica necesaria para la correcta conexión telemática, pudiendo solicitarse todo tipo de asesoramiento específico.
- 1.10. Todas las incidencias de conexión deberán constar en el acta de la sesión, que deberá ser grabada en un archivo con todas las garantías de validez.

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	07/06/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	15/06/2021	Alcalde
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	-------------------------	------------	---------

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:			
	Código Seguro de Validación	c3506069ddde41f099097fc5f19743d7001		
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

- 1.11. Para garantizar el correcto desarrollo de la sesión telemática, prestarán asistencia técnica y administrativa el personal del Servicio de Informática y de Secretaría General y de la Diputación de Cádiz (EPICSA)

2º DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.1. El desarrollo de la sesión conforme al orden del día se desarrollará siguiendo el siguiente orden:

- El Presidente abrirá la sesión y el Secretario comprobará la existencia de quorum necesario para iniciarla, tomando nota de las ausencias justificadas o no.
- Lectura del punto del orden del día.
- Explicación del asunto por parte del Alcalde o Concejal o Concejala Delegada.
- Primer turno de palabra por la Portavocía de cada grupo municipal, de menor a mayor representación municipal.
- Réplica por parte del Equipo de Gobierno (Alcalde o Concejal/a del Área).
- En su caso, segundo turno de palabra de la Portavocía del Grupo Político correspondiente.
- Réplica, en su caso, por parte del Equipo de Gobierno.
- Votación nominal.

- 1.2. Se solicita encarecidamente que durante el desarrollo de la sesión no se produzcan ausencias, y en caso de imperiosa necesidad, se solicitará autorización de la Presidencia, que en ningún caso podrá autorizarlas durante la votación.

- 1.3. Las sesiones del pleno serán públicas, en todo caso, garantizándose la publicidad mediante su emisión en directo y/o en diferido, a través de internet (streaming), canal de youtube de Radio Televisión Tarifa.

3º VOTACIÓN NOMINAL

- 3.1. La votación en las sesiones telemáticas de los órganos colegiados se realizará mediante el sistema nominal.

Para ello, el Secretario irá nombrando por orden alfabético de apellidos a los distintos concejales, que deberán manifestar el voto, en los siguientes sentidos. “A favor”; “En contra”, o “Me abstengo”. En último lugar votará el Presidente.

Una vez manifestado el sentido del voto, volverán a desactivar su micrófono.

- 3.2. Si durante la votación se produjese una incidencia en la conexión telemática, se suspenderá la sesión hasta que se solviente técnicamente y con ello garantizar su validez.

Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez	15/06/2021
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	07/06/2021

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	c3506069ddde41f099097fc5f19743d7001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

La propuesta es aprobada por asentimiento unánime de todas las personas presentes (17) integrantes de la Corporación que componen los siguientes Grupos Políticos Municipales (Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal PP, Grupo Municipal Adelante Tarifa y Grupo Municipal AxSí).

2. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2021.

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Centralizados, Promoción e Imagen del Municipio de fecha 26 de abril de 2021.

DEPARTAMENTO: INTERVENCIÓN

EXPTE. N°: G105/2020

PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2021

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha de 2 de febrero de 2020, se procedió de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como lo dispuesto en el RD 500/1990, a la aprobación inicial del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa para el ejercicio 2021. Dicha aprobación se realizó condicionada a la emisión del informe preceptivo y vinculante del Ministerio de Hacienda con arreglo a lo dispuesto en el RD-Ley 8/2013.

SEGUNDO: Con fecha de 14 de abril de 2021 se emitió informe favorable por el Ministerio del proyecto general condicionado a una serie de puntos, entre los que se incluye una reducción de los gastos de funcionamiento del 3%. Lo que hace necesario proceder a la modificación del estado de gastos del Presupuesto para el cumplimiento de dicha condición.

TERCERO: La aprobación inicial del Presupuesto fue sometida a un período de exposición pública durante 15 días sin que se existan reclamaciones presentadas.

CUARTO: El proyecto de Presupuesto para 2021 adaptado a los condicionantes del Ministerio ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal en fecha 17 de abril.

QUINTO: Forman parte del expediente el Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato de Juventud, y el Presupuesto de la Empresa Municipal de Urbanizadora Tarifeña S.A. (URTA S.A.) conforme al art. 164 del R.D. 2/2004 de texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	07/06/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	15/06/2021	Alcalde
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	-------------------------	------------	---------

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	c3506069ddde41f099097fc5f19743d7001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 168 y ss. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo en concordancia con lo establecido en el art. 18 del R.D. 500/90 y de los artículos 126 y ss del RDL 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Alcalde tiene a bien someter a la aprobación del Pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Tarifa para el ejercicio 2021 con la reducción de los gastos de funcionamiento de 615.556,01 €, quedando el Presupuesto en capítulos con el siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

INGRESOS			GASTOS		
OPERACIONES CORR.			OPERACIONES CORR.		
CAPÍTULO I	Impuestos directos	12.702.232,73	CAPÍTULO I	Gastos de personal	11.821.579,46
CAPÍTULO II	Impuestos indirectos	1.105.023,20	CAPÍTULO II	Suministros y otros servicios	6.210.146,65
CAPÍTULO III	Tasa y otros ingresos	3.171.092,63	CAPÍTULO III	Gastos financieros	147.000,00
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	5.195.446,72	CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	1.895.753,52
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	1.319.600,00	CAPÍTULO V	Fondo de contingencia	238.286,71
	ING. CORRIENTES	23.493.395,28		GASTOS CORRIENTES	20.312.766,34
CAPÍTULO VI	Enajenación inversiones reales	0,00	CAPÍTULO VI	Inversiones	3.052.935,61
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	745.800,42	CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	85.700,00
CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	40.000,00	CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	85.700,00
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	0,00	CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	145.000

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación c3506069ddde41f099097fc5f19743d7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ING. DE CPTAL	785.800,42	GASTOS DE CAPITAL 3.323.635,61
TOTALES	24.279.195,70	23.636.401,95

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el Presupuesto del Organismo Autónomo Patronato de Juventud de acuerdo con el siguiente detalle:

O.O.A.A. JUVENTUD

INGRESOS			GASTOS		
OPERACIONES CORR.			OPERACIONES CORR.		
CAPÍTULO I	Impuestos directos	0,00	CAPÍTULO I	Gastos de personal	55.630,17
CAPÍTULO II	Impuestos indirectos	0,00	CAPÍTULO II	Suministros y otros servicios	17.100,00
CAPÍTULO III	Tasa y otros ingresos	0,00	CAPÍTULO III	Gastos financieros	300,00
CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	74.530,17	CAPÍTULO IV	Transferencias corrientes	1.500,00
CAPÍTULO V	Ingresos Patrimoniales	0,00	CAPÍTULO V	Fondo de contingencia	-
ING. CORRIENTES		74.530,17	GTOS CORRIENTES		74.530,17
CAPÍTULO VI	Enajenación inversiones reales	0,00	CAPÍTULO VI	Inversiones	1.500,00
CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	1.500,00	CAPÍTULO VII	Transferencias de capital	-
CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	0,00	CAPÍTULO VIII	Activos Financieros	-
CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	0,00	CAPÍTULO IX	Pasivos financieros	-
ING. DE CPTAL		1.500,00	GTOS DE CAPITAL		1.500,00
TOTALES		76.030,17			76.030,17

TERCERO: A efectos de las magnitudes de equilibrio el círculo de consolidación está formado por el presupuesto del Ayuntamiento, el O.O.A.A. y la Empresa municipal totalmente participada.

Firma 1 de 2
Antonio Aragón Román

Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez

15/06/2021
Alcalde

07/06/2021
Secretario General



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

CUARTO: Aprobar definitivamente el Estado de previsión de las cuentas de pérdidas y ganancias para el ejercicio 2021, de la empresa municipal de **URBANIZADORA TARIFEÑA SA** de acuerdo con el siguiente detalle:

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	
A)	OPER. CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	0.00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	1.971.745,35
4	Transferencias Corrientes	25.000,00
5	Ingresos Patrimoniales	184.862,56
	TOTAL OPER. CORRIENTES	2.181.607,91
B)	OPER. CAPITAL	-
6	Enajenación de Inv. Reales	-
7	Transferencias de Capital	100.000,00
8	Activos Financieros	-
9	Pasivos Financieros	-
	TOTAL OPER. CAPITAL	100.000
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	2.281.607,91

PREVISION DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	
A)	OPER. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	1.770.997,41
2	Gastos Bienes y Servicios Corrientes	212.524,01
3	Gastos Financieros	57.387,14
4	Transferencias Corrientes	0
	TOTAL OPER. CORRIENTES	2.040.908,56
B)	OPER. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	0
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos Financieros	220.200,65
	TOTAL OPER. CAPITAL	220.200,65
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	2.261.109,21

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giráldez
07/06/2021	15/06/2021
Secretario General	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	c3506069ddde41f099097fc5f19743d7001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

QUINTO: Aprobar definitivamente el Estado de consolidación del Presupuesto General de la Corporación de acuerdo con el siguiente detalle

ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	AYTO.	JUVENTUD	URTASA	AJUSTES Urtasa	Ajustea O.A.J.	TOTAL
OPER. CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS
Impuestos Directos	12.702.232,73	0,00	0,00	0,00	0,00	12.702.232,73
Impuestos Indirectos	1.105.023,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1.105.023,20
Tasas y otros ingresos	3.171.092,63	0,00	1.971.745,35	1.971.745,35	0,00	3.171.092,63
Transferencias Corrientes	5.195.446,72	74.530,17	25.000,00	-25.000,00	-74.530,17	5.195.446,72
Ingresos patrimoniales	1.319.600,00	0,00	184.862,56	0,00	0,00	1.504.462,56
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.493.395,28	74.530,17	2.181.607,91	-1.996.745,35	-74.530,17	23.678.257,84
OPERACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de Capital	745.800,42	1.500,00	100.000,00	0,00	-1.500,00	845.800,42
Activos Financieros	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	785.800,42	1.500,00	100.000,00	0,00	-1.500,00	885.800,42
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	24.279.195,70	76.030,17	2.281.607,91	-1.996.745,35	-76.030,17	24.564.058,26

Firma 2 de 2	Alcalde	15/06/2021
Francisco Ruiz Giráldez		
Firma 1 de 2	Secretario General	07/06/2021
Antonio Aragón Román		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	AYTO.	JUVENTUD	URTASA	AJUSTES Urtasa	Ajustes O.A.J.	TOTAL
OPER. CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS	EUROS
Gastos de Personal	11.821.579,46	55.630,17	1.770.997,41		0,00	14.063.763,05
Gastos bienes corrientes y Servicios	6.210.146,65	17.100,00	212.524,01	-1.971.745,35	0,00	4.668.025,31
Gastos Financieros	147.000,00	300,00	57.387,14	0,00	0	204.687,14
Transferencias Corrientes	1.895.753,52	1.500,00		-25.000,00	-74.530,17	1.797.723,35
Fondo contingencia	238.286,71	0	0	0	0	238.286,71
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	20.321.766,34	74.530,17	2.040.908,56	-1.996.745,35	-74.530,17	20.972.485,56
INVERSIONES REALES	3.052.935,61	1.500,00	0,00	0,00	0,00	3.054.435,61
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	85.700,00	0	0	0	-1500	84.200,00
ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	-	0	0	0	-
PASIVOS FINANCIEROS	145.000,00	0	220.200,65	0	0	365.200,65
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	3.323.635,61	1.500,00	220.200,65	0,00	-1.500,00	3.503.836,26
TOTAL ESTADO DE GASTOS	23.636.401,95	76.030,17	2.261.109,21	-1.996.745,35	76.030,17	23.860.765,81

SEXTO: Aprobar definitivamente la Plantilla de personal de la Corporación, de acuerdo con el anexo presentado como adjunto a este Presupuesto.

Firma 2 de 2
Alcalde
15/06/2021
Francisco Ruiz Giráldez

Firma 1 de 2
Secretario General
07/06/2021
Antonio Aragón Román



PLANTILLA PERSONAL AYUNTAMIENTO DE TARIFA 2021

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO			
DENOMINACION	PLAZAS	GRUPO	CUERPO/ESCALA
SECRETARIO/A GENERAL	1	A1	FHN
INTERVENTOR/A GENERAL	1	A1	FHN
TESORERO/A	1	A1	FHN
ASESOR JURIDICO	4	A1	ADMON. ESPECIAL
JEFE/A DE GESTION TRIBUTARIA	1	A1	ADMON. ESPECIAL
ARQUITECTO/A	2	A1	ADMON. ESPECIAL
PERSONAL TECNICO ARQUEOLOGÍA ½ JDA	1	A2	ADMON ESPECIAL
PERSONAL TECNICO EN HISTORIA DEL ARTE ½ JDA	1	A2	ADMON ESPECIAL
ASESOR LABORAL FISCAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL
INGENIERO TECNICO O.P.	1	A2	ADMON. ESPECIAL
INGENIERO TECNICO FORESTAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL
ARQUITECTO TECNICO	2	A2	ADMON. ESPECIAL
INFORMATICO	2	A2	ADMON. ESPECIAL
TECNICO GESTION CATASTRAL	1	A2	ADMON. ESPECIAL
TECNICO PREVEN. RIESGOS LABORALES	1	A2	ADMON. ESPECIAL
TRABAJADOR SOCIAL	2	A2	ADMON. ESPECIAL
JEFE POLICIA LOCAL	1	A2	SERV. ESPECIALES
SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL	2	A2	SERV. ESPECIALES
AGENTE POLICIA LOCAL	54	C1	SERV. ESPECIALES
OFICIAL POLICIA LOCAL	7	C1	SERV. ESPECIALES
ADMINISTRATIVO	7	C1	ADMON. GENERAL
COORDINADOR OAC	1	C1	ADMON. GENERAL
TEC. AUX. CONTABILIDAD	1	C1	ADMON. ESPECIAL
TECNICO AUXILIAR CULTURA	1	C1	ADMON. ESPECIAL
DELINEANTE	2	C1	ADMON. ESPECIAL
AUXILIAR INSPECTOR SERVICIOS MUNICIPALES	2	C2	ADMON. ESPECIAL
AUXILIAR INSPECTOR DE PATRIMONIO	1	C2	ADMON. ESPECIAL
AUX. ADMINISTRATIVO	18	C2	ADMON. GENERAL
AUXILIAR OMIC	1	C2	ADMON. ESPECIAL
DIBUJANTE ROTULISTA	1	C2	ADMON. GENERAL
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	2	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL PRIMERA ELECTRICISTA	1	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL PRIMERA ENCOFRADOR	1	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL PRIMERA FONTANERO	1	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL SEGUNDA OBRAS Y SERV.	1	C2	ADMON. ESPECIAL

Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez	15/06/2021
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	07/06/2021

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación c3506069ddde41f099097fc5f19743d7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

OFICIAL SEGUNDA CONDUCTOR	2	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL SEGUNDA JARDINERO	2	C2	ADMON. ESPECIAL
OFICIAL SEGUNDA MANTENIMIENTO	1	C2	ADMON. ESPECIAL
PORTERO CONSERVADOR	2	C2	ADMON. ESPECIAL
COORDINADOR DEPORTES	1	C1	ADMON. ESPECIAL
NOTIFICADOR	1	AGR.PROF	ADMON. GENERAL
ORDENANZA	1	AGR.PROF	ADMON. GENERAL
PEONES DE LIMPIEZA VIARIA	2	AGR.PROF	ADMON. ESPECIAL

PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO			
DENOMINACION	PLAZAS	GRUPO	CUERPO/ESCALA
EDUCADOR SOCIAL	1	II	PERSONAL LABORAL
TECNICO TURISMO	1	II	PERSONAL LABORAL
TECNICO DE EDUCACION	1	II	PERSONAL LABORAL
ADMINISTRATIVO	2	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA FONTANERO	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR	1	III	PERSONAL LABORAL
CONDUCTOR MONITOR AYUDA DOMICILIO	1	III	PERSONAL LABORAL
MONITOR AYUDA DOMICILIO	2	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA ALBAÑIL	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA PINTOR	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA ELECTRICISTA	2	III	PERSONAL LABORAL
TECNICO AUXILIAR TURISMO	1	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL PRIMERA CARPINTERO	2	III	PERSONAL LABORAL
OFICIAL 1ª ELECTRO SOLDADOR	1	Iii	PERSONAL LABORAL
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	5	IV	PERSONAL LABORAL
AUXILIAR TURISMO	1	IV	PERSONAL LABORAL
AUX. ADMINISTRATIVO	6	IV	PERSONAL LABORAL
PORTERO CONSERVADOR	4	IV	PERSONAL LABORAL
OFICIAL SEGUNDA CONDUCTOR LIMPIEZA	3	IV	PERSONAL LABORAL
TECNICO AUXILIAR FESTEJOS	1	IV	PERSONAL LABORAL
LIMPIADORA	6	VI	PERSONAL LABORAL
PEON MERCADO	1	VI	PERSONAL LABORAL
SEPULTURERO	1	VI	PERSONAL LABORAL
OPERARIO CARPINTERIA	1	VI	PERSONAL LABORAL
OPERARIO ELECTRICIDAD	1	VI	PERSONAL LABORAL
OPERARIO JARDINERIA	4	VI	PERSONAL LABORAL

Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez	15/06/2021
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	07/06/2021

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	c3506069ddde41f099097fc5f19743d7001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

PEON CEMENTERIO	1	VI	PERSONAL LABORAL
PEON	3	VI	PERSONAL LABORAL
PEON JARDINERIA	1	VI	PERSONAL LABORAL
CONSERJE MANTENEDOR	1	VI	PERSONAL LABORAL
PERIODISTA JEFE AREA	1	I	PERSONAL LABORAL
PERIODISTA	1	I	PERSONAL LABORAL
TECNICO DE TURISMO C.INT. CASTILLO	2	II	PERSONAL LABORAL
AGENTE DE DESARROLLO TURISTICO	1	IV	PERSONAL LABORAL
TECNICO AUXILIAR ELECTRONICA	1	III	PERSONAL LABORAL
LOCUTOR RADIO	2	IV	PERSONAL LABORAL
AUXILIAR DE RADIO	2	IV	PERSONAL LABORAL

DENOMINACION	PLAZAS	GRUPO	CUERPO/ESCALA
OPERADOR CAMARA	1	IV	PERSONAL LABORAL
PROFESOR MUSICA	1	II	PERSONAL LABORAL
TECNICO PROMOCION CULTURAL	1	III	PERSONAL LABORAL
OPERADOR DE CINE	1	IV	PERSONAL LABORAL
PORTERO CONSERVADOR	1	IV	PERSONAL LABORAL
OPERARIO DE CINE	1	VI	PERSONAL LABORAL
MONITOR DE NATACION	6	IV	PERSONAL LABORAL
MONITOR GIMNASIO	2	IV	PERSONAL LABORAL
MONITOR PILATES	1	IV	PERSONAL L. 12H SEM
COORDINADOR	1	III	PERSONAL LABORAL
PATRONATO DE LA JUVENTUD			
COORDINADOR	1	III	PERSONAL LABORAL

SÉPTIMO: Aprobado el Presupuesto y la plantilla se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el *Boletín Oficial de la Provincia*, junto con el resumen del Presupuesto.

La Sra. Manella González, portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone: Buenos días a todas y a todos. El Ministerio nos ha emitido un informe favorable del presupuesto, indicando que se debe hacer una reducción de los créditos iniciales para gastos de funcionamiento previstos en el proyecto de presupuestos de 2021 en un 3%, que supone 615.556,01, teniendo que ajustar los créditos consignados en materia de personal en el Capítulo I. Eliminamos el plan de empleo por valor de 400.000 euros y 15.556,01 de equiparación salarial

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación c3506069ddde41f099097fc5f19743d7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

para los trabajadores de los planes de empleo, de los 500.000 que teníamos consignados. Del Capítulo II, la eliminación de los 200.000 euros de la deuda de Arcgisa.

Esto no significa que no vayamos a contemplar estas actuaciones, ya que, gracias a la suspensión de la regla fiscal y gracias a la buena salud económica de este Ayuntamiento por el buen trabajo que se viene haciendo desde que se empezó a gobernar, podemos hacer uso del remanente de Tesorería para ese fin. Para el próximo pleno traeremos la modificación presupuestaria correspondiente para la consignación de estos créditos con una cantidad igual o superior, por lo que seguiremos contando con el plan de empleo municipal. Respecto a la equiparación salarial de los trabajadores de los planes de empleo, no será necesario asignar nada más, ya que tras el cálculo del gasto queda suficientemente consignado. Nuestra idea es que tras la aprobación definitiva del presupuesto se proceda a iniciar el expediente para el pago. También haremos frente a la deuda de Arcgisa. En este momento se está tramitando el expediente para el reconocimiento de la deuda, y se establecerá la forma de pago y la cantidad, que es más que probable que sea superior a la que se presupuestó inicialmente.

Así que nuestros compromisos siguen adelante, como ya se anunció en el presupuesto inicial. Muchas gracias. Si tenéis alguna duda o necesitáis que aclare algo, estoy dispuesta.

El Sr. Castro Romero, portavoz del Grupo Municipal Adelante Tarifa, expone: Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, y al hilo de lo que comenta la Delegada de Hacienda, dos cosas. Agradecer en primera instancia el esfuerzo fiscal de la ciudadanía de Tarifa, que hace posible que se pueda afrontar estos imprevistos con celeridad y de forma certera. Y también agradecer la gestión económica de los gobiernos municipales de 2016 y 2019, y el actual.

Seguidamente, justificar un poco nuestro sentido del voto, que va a ser la abstención, en la línea de lo que ya manifestamos en la aprobación inicial de los presupuestos, y justificar un poco y dejar claras cuáles son nuestras razones y nuestros argumentos para esta abstención. Por nuestra parte, el análisis que hacemos es que, cuando se tiene asegurada una mayoría, para nosotros es mucho más sencillo poder mostrar cierta disconformidad y entender que es casi como un voto a favor esta abstención, pero con ciertos matices. Es decir, nosotros no vamos a mostrar nuestra disconformidad a unas cuentas que consideramos que en parte son muy positivas para Tarifa, especialmente para lo que es el Ayuntamiento, su funcionamiento, es decir, la propia Administración Local, que consideramos que es importante, pero, como decía, con ciertos matices, sobre todo en cuanto al fondo, especialmente, y en cuanto a la forma.

La abstención conlleva cierta disconformidad, cierto desacuerdo con los objetivos que se pretenden con estas cuentas, con algunos objetivos que se pretenden con estas cuentas, que serían otros de estar gobernando Adelante Tarifa. Y, en cuanto a la forma, en el mismo sentido. Hay una disconformidad, concretamente quizá con los tiempos para permitir presentar enmiendas en serio, de forma seria, porque consideramos que los presupuestos son una herramienta fundamental para la proyección de la actividad del Ayuntamiento. Y, en este sentido, serían otros tiempos y serían otros procedimientos los que se llevarían a cabo si estuviéramos en el Gobierno. En definitiva, nos abstenemos, porque consideramos que no supone ningún obstáculo para la aprobación definitiva de los presupuestos, pero con ciertos matices en cuanto al fondo y en cuanto a la forma, tenemos ciertas disconformidades y ciertos desacuerdos (...)

El Sr. Alcalde expone: Gracias. No sé si me ha pasado a mí nada más, pero ha habido un momento en que no te escuchaba, pero creo que ha sido a mí nada más. Pero ha sido un tramo. Creo que se ha entendido todo lo que has comentado.

La Sra. González Gallardo, portavoz del Grupo Municipal PP, expone: Buenos días a todos. Nuestra exposición no va para nada en la línea que acaba de hacer el compañero Castro. Nosotros no podemos agradecer ningún esfuerzo fiscal, discrepamos enormemente de la exposición de documentación que se ha aportado para el pleno de hoy, y reiteramos como siempre la pésima gestión económica que ustedes están

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	07/06/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	15/06/2021	Alcalde
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	-------------------------	------------	---------

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	c3506069ddde41f099097fc5f19743d7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

haciendo. Así lo vienen demostrando desde que llegaron al Gobierno local a través de una inmerecida moción de censura alegando una quiebra técnica que luego el tiempo ha ido demostrando que no existía. Una deuda, sí, pero una deuda, aquí os aporanto un documento, que no sé si se ve, donde se puede observar cómo el inicio de la deuda se produce con el Partido Socialista, continúa evidentemente, porque continúa, no se quita, pero es que luego se dispara los últimos años con el Gobierno de ustedes, desde que entraron al Gobierno. Entonces, es que eso es inasumible.

Éste es el Gobierno de las mentiras. Y, una vez más, le tenemos que recordar a nuestros vecinos en qué punto nos encontramos, con una deuda de casi cuarenta millones de euros. Ésta es la cantidad exacta, porque esto no se dice, ustedes no lo dicen en la exposición. Ésta es la cantidad que se debe a los bancos. Y sin voluntad política para reducirla. Claro está, que si esto estuviese redundando en el beneficio de los tarifeños, pero no, no es así. Nos ha colocado usted, Sr. Ruiz, por desgracia, en la lista con mayor deuda pública entre los municipios de nuestro país que más se debe. Es más, nos encontramos ante un periodo de carencia de pago a los bancos, hasta junio del año que viene. Y cuál no es nuestra sorpresa cuando, al preguntarles en la Comisión Informativa que se celebró hace dos o tres días de cara a este pleno, de la preparación de este pleno, usted nos dice que el periodo de carencia lo quieren volver a ampliar. ¿Son conscientes ustedes de lo que están haciendo y del nefasto legado que le van a dejar a nuestras futuras generaciones? El informe ministerial, que lo pintan ustedes tan bien, dice textualmente que no dispone de información suficiente para valorar la coherencia de los datos que se aportan por parte de este Ayuntamiento, porque como es lógico muestra una serie de cuestiones que tienen que ser solventadas por este Gobierno.

Pero, antes de entrar de lleno en esto, hay varios puntos que tampoco compartimos desde mi Agrupación. Por un lado, la asfixia económica a la que tiene sometida a la ciudadanía con la subida paulatina de impuestos, llegando a recaudar este Ayuntamiento esta cantidad: 12,2 millones de euros nada más que este año, destacándose como principal fuente de ingresos el IBI urbano, seguido del IBI rústico, seguido del Impuesto de Actividades Económicas, sin dar un respiro, especialmente este año tan duro, donde todos estamos padeciendo unas circunstancias determinadas por culpa de la pandemia. Es más, ustedes, su Grupo, el PSOE, desde Diputación emite una nota destacando que en el último ejercicio los tributos ingresados superaron las estimaciones que se tenían. Pero es que, si no, no queda otra, porque si no pagas por la vía voluntaria, tienes que hacerlo por la vía ejecutiva, porque hay que decirlo, hay que recordarlo, que en Tarifa se recauda actualmente un millón de euros más que en el 2016.

Incluso a las viviendas sociales, que también hay que decirlo, para quien no lo sepa, porque hemos estado recibiendo muchas llamadas telefónicas, mucha gente que se ha puesto en contacto con nosotros, porque las viviendas sociales también están pagando IBI de forma ilógica. Para muestra, un botón. Aquí tengo yo una carta de la cual no la voy a leer completa, porque, si no, me estaría extendiendo en demasía, pero sí que voy a leer un párrafo que es cuanto menos significativo. Y dice esta Agencia, que se refiere, claro está, a la Agencia Provincial de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, dice que, para las viviendas públicas en alquiler, que deben de quedar exentas del pago, al entender absolutamente desproporcionada la cuantía del impuesto con respecto a su cuota de alquiler. Ya se solicitó en 2018 a su Ayuntamiento la aplicación de bonificaciones para el impuesto de Bienes Inmuebles de los ejercicios futuros, de manera que, si se concediesen, se aplicarían minorando los importes en virtud de la bonificación obtenida. A nuestro pesar, y aun habiendo solicitado la máxima bonificación del impuesto en ejercicios anteriores, su Ayuntamiento ha hecho caso omiso a nuestra petición, por lo que por el momento el importe del IBI repercutido del ejercicio 2018, en este caso, no contiene ninguna bonificación. Es decir, es que esto de verdad no hay por dónde cogerlo. Pero sigo, ¿en qué se lo gastan? Porque desde luego en viviendas precisamente no. Hemos visto que la partida presupuestaria para vivienda son mil quinientos euros.

Pero lo mismo de siempre, traen año tras año partidas que luego no se materializan, como el arreglo de nuestros carriles y caminos o la cobertura de los servicios básicos de toda la localidad. Hoy no me voy a extender en este tipo de arreglo, como por ejemplo el salón de plenos, que por cierto no pisamos desde hace un

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	07/06/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	15/06/2021	Alcalde
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	-------------------------	------------	---------



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

año, o el arreglo de un cuadro que no sabemos quién va a ver, no por quitarle mérito, sino porque hay prioridades que ejecutar, por no hablar del dinero que recibe el Consejo de Hermandades de nuestra localidad, que justo es la misma cuantía que requiere la restauración del cuadro de Alonso Pérez de Guzmán.

Por otro lado, seguimos con las incongruencias de este documento. El Ministerio obliga a una reducción del tres por ciento del gasto del presupuesto. Hasta ahí, bien. Pero, ¿no hay otras partidas que tocar? ¿No había otras, y que seguramente no harían tanto daño como las que ustedes están planteando? Porque quitan de un plumazo la consignación presupuestaria para contrataciones por Covid, incluida en un pleno de presupuestos que ustedes convocaron, que además vendieron a bombo y platillo por una cuantía, en este caso, de cuatrocientos mil euros para contrataciones por Covid. O sea, que no piensan ayudar a nuestros vecinos, porque para eso está la Junta de Andalucía, con las contrataciones como las del Plan Aire, o la época estival, a lo mejor con la esperanza de que la gente tenga un trabajito y así puedan ir tirando. Esto es sencillamente inasumible.

Pero es que el otro punto que quita, que ya podían haber tocado a lo mejor los veinticinco mil euros que ustedes tienen presupuestado para el gasto de prensa y revistas, setenta y un mil euros en vestuario, ochenta mil euros en festejos que ahora mismo no se están celebrando, una cuantía de casi dieciséis mil euros destinada a pagar a los trabajadores laborales que han ganado ante el Tribunal Supremo la equiparación salarial, y que ya hemos traído con anterioridad a este pleno, a un pleno ordinario, preguntándoles que cuándo se iba a cobrar, algo que tampoco compartimos, no entendemos, y que ustedes están llamando un poco al engaño, porque les están engañando desde hace un montón de meses.

Pero la guinda del pastel se la ponen dos datos más que aporta el documento ministerial. Por un lado, el informe de morosidad comercial del último trimestre se sitúa casi en sesenta días, un claro ejemplo de insolidaridad con el sector empresarial, que adelantan sus servicios, que adelantan sus materiales y que en esta época tan complicada entendemos que se hace más necesario que nunca el cobro inmediato para que puedan seguir subsistiendo. También se alude a la necesidad de una correcta dotación de la provisión de derechos de dudoso cobro por el Patronato de Juventud, lo que desde el Área que lleva el Sr. Rodríguez viene a sumar la desidia y la dejadez de otras que son de su competencia, y que vamos viendo pleno tras pleno.

Sr. Ruiz y Sra. Manella, como responsable de la Hacienda municipal, acabo ya, porque esto daría para un monográfico y podría estar toda la mañana y todo el día siguiendo con el detalle de los presupuestos. Curiosamente desde el Gobierno central se les llama la atención sobre el saldo pendiente a reintegrar sobre las liquidaciones definitivas de los años 2008 y 2009 en las participaciones de los tributos del Estado, justo en los años en que gobernaba el PSOE en Tarifa, siendo su Alcalde Miguel Manella. Nula asunción de responsabilidades y caos el de este Gobierno, que por desgracia nos ha tocado vivir y que es sencillamente vergonzoso. Gracias.

El Sr. Alcalde expone: Muchas gracias, Sra. González. No sé si quiere comentar algo la Sra. Manella, la portavoz y Concejala de Hacienda, o cierro yo el turno de palabra, también haciendo contestación y por alusiones a cuestiones que ha comentado la portavoz, en este caso, del Partido Popular.

La Sra. Manella González le indica al Sr. Alcalde que cierre él.

El Sr. Alcalde expone: En todo caso, hay margen. Por lo tanto, si hay que comentar algo, pues no hay problema. Varias cuestiones que quiero comentar. Yo entiendo que alguien se prepare el pleno. Y, además, es que lo entiendo, todos nos preparamos el pleno, más o menos tenemos un guion que comentar y que decir. Pero, a partir de ahí, en función de lo que se diga y la justificación que se comente en el pleno, o sea, lo que se diga por parte, en este caso, del Sr. Castro, de la Sra. Manella o del Sr. Araujo, se modifica o se atiende a lo que se ha comentado. No se hace oídos sordos, porque entonces, ¿para qué tenemos un pleno? Esto no es una disertación o un discurso preparado para después sacarlo en un vídeo. Esto es un pleno en el que se tiene que

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	07/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	15/06/2021	Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	c3506069ddde41f099097fc5f19743d7001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

contestar y hacer alusión a lo que se comenta en el pleno. Lo digo porque ha hecho alusiones a cuestiones que ya se han comentado aquí. Ha hecho alusión a que hemos mentido y además con palabras gruesas, que estamos mintiendo y demás. Ha hecho alusión a la sentencia de los trabajadores, que hemos quitado ahí quince mil euros, los pobres, y demás. La Sra. Portavoz del PSOE y también Concejala de Hacienda, Sra. Manella, ha comentado que nosotros hemos quitado quince mil euros porque se tenía una estimación de quinientos mil euros. Ya se tiene la cifra exacta de cuánto hay que abonarle a esas personas, que evidentemente tienen una justa reclamación y se les va a pagar, sin que tengan que pasar por la penuria de tener que reclamarnos a nosotros, uno a uno, a la administración. Se tiene el compromiso y se va a mantener. ¿Qué queremos decir con esto? Que, incluso habiéndoles quitado los quince mil euros, no vamos a tener que ponerlos en el siguiente pleno, porque tenemos cantidad suficiente. Por lo tanto, eso se lo podría haber ahorrado. Se lo podría haber ahorrado de lo que tenía usted escrito, porque ya está clarificado. La cantidad exacta está en torno a cuatrocientos cincuenta mil euros. Por lo tanto, no vamos a tener que reponer cantidad. Es más, nos va a sobrar de lo que ya teníamos. Así que le sobra ese comentario.

Continuamos. Habla de la deuda con el tema del IBI en las viviendas sociales. Ha comentado, evidentemente, la Junta de Andalucía repercute ese IBI a los alquileres. Y, ¿qué hace la Junta de Andalucía? Pues hace política, lo que está haciendo hasta ahora. No hace otra cosa que es echarle toda la responsabilidad continuamente a los Ayuntamientos. Continuamente, con todos, lo estamos viendo en todos los casos, en el tema, por ejemplo, del mosquito de la fiebre del Nilo, tenemos que hacerle los Ayuntamientos frente, en la limpieza y desinfección de los edificios municipales de educación, también tenemos que hacerle los Ayuntamientos frente. A todo tienen que hacer frente los Ayuntamientos. La Junta de Andalucía no tiene nada que hacer, no tiene responsabilidad ninguna cuando le repercute. Podría también no repercutírselo, porque no tiene por qué repercutírselo. Si no quiere, no se le repercute, pero lo hace. Y no sólo que lo hace con toda la cara del mundo, sino que además le echa la culpa al Ayuntamiento.

Nosotros tenemos un plan de ajuste, nos debemos a él y, por lo tanto, en ese sentido no podemos hacer bonificaciones en los impuestos, mal que nos pese, porque no es sólo ahí, sino que hay también otras bonificaciones que tenemos pendientes, ya sea en relación a posibles temas de Covid, pero también en relaciones generales, como pueda ser en el casco histórico en relación a las actuaciones que tienen que hacer, todas las obras que hacen las personas en el casco histórico, que como consecuencia del PEPRI tienen que verse incrementadas, porque no pueden poner, por ejemplo, cualquier material, tienen que poner materiales específicos como consecuencia del centro, hay un informe que se nos emitió por parte de Secretaría, incluso nos dijo que lo suyo sería que se hicieran bonificaciones. Se tiene en cuenta, cuando se puedan hacer, se harán esas bonificaciones, porque son justas. Pero es que a día de hoy no podemos hacerlas. Evidentemente tenemos buena salud económica, porque estamos siguiendo todos los pasos, pero eso lo tenemos claro, no podemos hacerlo a día de hoy, no podemos hacerlo, y en cuanto el plan de ajuste deje de tener vigencia, evidentemente empezaremos a estudiar ese tipo de bonificaciones. Por lo tanto, lo que me parece deleznable por parte de una Administración supramunicipal, es que mande cartas echándole la culpa a otra Administración, cuando ella tiene la máxima responsabilidad de repercutirle ese IBI. Ese IBI lo puede repercutir o no, y lo repercute. Por lo tanto, no me eche la culpa a mí. La máxima es que ellos pueden hacerlo o no. Ahora, si ellos dicen que no, es que estoy obligado por ley, pues la misma ley a la que estoy obligado yo por el plan de ajuste. Y me parece deleznable ese documento.

Pasamos al plan de empleo. Se le ha dicho también, lo digo porque este discurso se le va a desmontar en el siguiente pleno ordinario que vamos a tener en mayo, se le va a desmontar. Es que me parece absurdo, cuando en el próximo pleno de mayo va a ver usted que se va a reponer esa cantidad, porque tenemos una buena salud, como ha comentado la Concejala de Hacienda, tenemos una buena salud financiera, y podremos utilizarlo gracias a la exención de las reglas fiscales. Podremos hacerlo. Entonces, para que cumpliéramos con el Ministerio y, además, el informe fuera plenamente favorable por parte de Intervención, como así ha sido, pues hemos entendido que lo eliminamos de esta tacada con tres cantidades concretas, para no estar picoteando de

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	07/06/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	15/06/2021	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:			
	Código Seguro de Validación	c3506069ddde41f099097fc5f19743d7001		
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

otras cantidades, y se repondrán en la misma cantidad o en superior. ¿Qué queremos decir con esto? Que el expediente evidentemente ya se está trabajando, lo que es el pliego, las bases para sacar el plan de empleo que queremos sacar. En ese sentido, le digo que en el próximo pleno va a tener esa cantidad o superior como modificación para el remanente de Tesorería. Por lo tanto, se desmonta fácil, en el próximo pleno lo va a ver. Le vuelvo a repetir, nuestros compromisos siguen vigentes y se van a comprobar en el siguiente pleno. Por lo tanto, es absurdo y de verdad le digo, decir en relación a eso que en empleo tenemos que estar pendientes del Plan Aire de la Junta de Andalucía, cuando ha dicho, y lo vimos en un pleno, en un pleno en el que además fue increíble, además trajimos una moción precisamente en ese sentido, ponerme la pelota botando para que le vuelva a echar en cara a usted y a sus compañeros de Partido del Partido Popular, que en este año precisamente cuando más se necesita, no hacer otro plan de empleo, me parece que es que no se ha preparado bien el pleno, porque me lo ha dejado botando, botando y para la escuadra. Ustedes este año, la Junta de Andalucía, no va a poner plan de empleo. Lo vamos a tener que poner nosotros, el Ayuntamiento, el primer plan de empleo municipal, lo va a tener que poner el Ayuntamiento de Tarifa y la Diputación de Cádiz. La Junta de Andalucía, de perfil, no va a ayudar a nadie de este municipio a través de planes de empleo. Eso es lo que va a pasar. Y así lo ha dicho por carta. También se la mando.

Por lo tanto, no me la ponga además botando. Entonces, en ese sentido, entiendo que haga su discurso, es verdad que entiendo que hay partidas que a usted no le gusten, por ejemplo, la reparación del cuadro de Guzmán el Bueno que, ya le digo, es una petición, igual que traen ustedes muchas veces peticiones de Mellaria, que las traen a pleno, pues es una petición también de una asociación, las mismas que usted trae aquí y se rasga las vestiduras, la misma. O sea, no diga que, porque la trae usted, sí vale, y después resulta que Mellaria nos pide la reparación, y como no la trae usted, pues ya no sirve para nada. Aquí, afortunadamente, tenemos una escucha activa de todas las asociaciones. Y cuando usted dice que no le parece necesaria, nosotros le justificamos por qué lo hacemos. Y, en ese caso, se lo he justificado claramente.

A partir de ahí, entiendo que estos presupuestos cumplen con todos los objetivos marcados, cubren las necesidades excepcionales a través del Covid, como ya dijimos en el pleno anterior, estamos haciendo frente a las necesidades del Covid y, además, no perdemos de vista todas las demás necesidades estructurales y generales que tiene nuestro municipio, desde Atlanterra hasta Guadalmesí, no dejamos nada atrás, a nadie atrás, desde Atlanterra hasta Guadalmesí, sin dejar a nadie atrás. Y así se puede reflejar en los presupuestos. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Castro de que los presupuestos son la línea maestra de los objetivos políticos de un Equipo de Gobierno, y eso está reflejado ahí, partida por partida. Y en estos presupuestos no se deja atrás a nadie, desde Atlanterra hasta Guadalmesí, y así se refleja.

La Sra. González Gallardo expone: Me gustaría poder contestarle, puesto que usted ha dicho que había tiempo cuando ha comenzado la exposición. Únicamente decirle que no me dé usted a mí clases de ética y de moral diciéndome cómo tengo yo que plantear un pleno, cómo tenemos que plantear un pleno desde mi Agrupación. Precisamente ha terminado usted con la intervención haciendo alusión a que el presupuesto es la línea base, es decir, es la matriz de la ejecución municipal. Ustedes están dejando mucho que ver, siempre se centran en el ataque de la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía ha puesto la carne en el asador, lo está haciendo por activa y por pasiva. Ayer nos levantamos con la noticia de que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha llevado a la segunda bajada masiva de impuestos, algo que desde el Gobierno central no se está haciendo. Pero cada uno tiene que ejecutar y tiene que hacer sus propios deberes.

Sr. Ruiz, le quiero matizar que, cuando yo cojo y pongo como ejemplo lo del cuadro, evidentemente, lo he dicho antes, no es porque no apoye la restauración de un cuadro, claro que no, lo pongo a modo de ejemplo. Ustedes se gastan la misma cantidad en la restauración de un cuadro que en el Consejo de Hermandades de nuestra localidad. Entonces, eso es inasumible.

Luego, cuando nos hablan de planes de empleo, los planes de empleo que dice usted que es que no se contempla otra vez por parte de la Junta, no se contempla porque está vigente, porque está vigente todavía, porque

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	07/06/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	15/06/2021	Alcalde
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	-------------------------	------------	---------

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	c3506069ddde41f099097fc5f19743d7001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

recibieron ustedes el dinero en el mes de octubre o en el mes de noviembre, y está vigente esa cantidad económica. Entonces, lo que quiere es que la Junta de Andalucía le saque las castañas del fuego, le vuelvo a reiterar. ¿Para qué? Pues para que mientras que a mí me manden el dinero, yo hago las contrataciones a través del Plan Aire, y ancha es Castilla.

Luego, sobre el IBI, se lo he dicho y se lo he demostrado, es decir, no lance balones fuera. A ustedes se les ha instado a esta bonificación para las viviendas sociales, lo he aportado con documentación, porque yo siempre traigo documentación. Entonces, lo que no pretenderá es que nosotros vengamos aquí a aplaudir una nefasta gestión económica, porque es nefasta.

Y sobre lo de los trabajadores, y ya acabo, ustedes se comprometieron antes de que acabara el año a que ellos cobraban esa cuantía económica que tienen pendiente, y estamos acabando el mes de abril y todavía no han cobrado. Entonces, alguien no está haciendo los deberes. Evidentemente, nosotros aquí hacemos una exposición, y hacemos una exposición, Sr. Ruiz, con vídeo y sin vídeo, para que la gente, y nunca se le olvide, para que nuestros ciudadanos se enteren de lo que hay.

El Sr. Castro Romero expone: Simplemente matizar, aportar un poco de serenidad al debate, porque está claro que nuestra ciudadanía y la ciudadanía en general está demandando una actividad y una representación política serena, sosegada, de acuerdos y de avances. Entonces, sobran lo insultos, sobran las descalificaciones, sobra la deslegitimación del Gobierno llamándole mentirosos, cuando realmente existe claridad en las cuestiones que se plantean. Insisto, yo creo que la ciudadanía está demandando acuerdos. Por lo tanto, yo insto desde aquí tanto a la portavoz del Partido Popular, como al Alcalde y a la Delegada de Hacienda, en este caso, a la portavoz del Partido Popular, que trabaje sin descanso en la Administración Autonómica, que es donde ahora mismo tiene capacidad, y a la Delegada de Hacienda y al Alcalde, que para los próximos presupuestos municipales el procedimiento de aprobación, de presentación de enmiendas, sea más amplio, sea más sencillo y dé margen al resto de formaciones para que se justifique realmente el trabajo de cada uno de los Grupos en las aportaciones a los presupuestos y no quede lugar a dudas en dónde queda cada una de las formaciones, si en la simple confrontación o en la aportación real de soluciones para el municipio. Gracias.

El Sr. Alcalde expone: Muchas gracias, Sr. Castro, le he escuchado atentamente. Hay otras personas que se han dedicado a poner cartelitos mientras usted hablaba, pero yo le he escuchado a usted atentamente. Cerramos el turno de palabra y cerramos el pleno recopilando un poco y redundando en lo que hemos dicho, y retomando lo que comenta el portavoz de Adelante Tarifa, el Sr. Castro, las intervenciones, por mi parte por lo menos no ha habido insultos, ha habido una reconducción o una alegación, una contestación a lo que se ha comentado aquí. Por lo tanto, entiendo que esto está dentro del debate.

Por último, decir, le vuelvo a repetir, que todo lo que en este presupuesto, en este caso le contesto y redundo en lo que he comentado anteriormente, y se lo comento a María, todo lo que se ha metido en el presupuesto está justificado. Le voy al caso concreto que nos ha comentado usted. Hemos puesto la misma cantidad para un cuadro que para el Convenio de Hermandades. Podría haber buscado otro ejemplo, pero es que, ya digo, las pone botando. Por un lado, ya le he dicho que la restauración del cuadro es una petición en relación a una asociación de protección del patrimonio histórico, que es Mellaria, y se ha asumido.

Y, en el otro caso, el Convenio de Hermandades, que no existía, tanto que se da golpes de pecho, ustedes han gobernado muchos años y no ha existido nunca un Convenio de Hermandades, ni voluntad de ningún Equipo de Gobierno de que haya un Convenio de Hermandades, y ahí está en los presupuestos un Convenio con las Hermandades, que eso se ha puesto en estos presupuestos únicamente, no se ha hecho antes nunca jamás en la vida en este Ayuntamiento, y hay un Convenio que tenemos intención de firmar con el Consejo de Hermandades y, además, antes de poner una cantidad u otra, el Concejal de Cultura estuvo hablando con el Consejo de Hermandades y se le dijo, se le anunció, que como este año no hay Semana Santa y la gran parte de este Convenio es para mejorar y contribuir a la Cultura, en este caso, en relación al acto principal que es la

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	07/06/2021	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	15/06/2021	Alcalde



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Semana Santa en las Hermandades, pues dijimos vamos a mantener una cantidad simbólica para avanzar en el Convenio, para cerrar ese Convenio, y el año que viene, evidentemente, como ya nuestro compromiso lo verá, si es que esto está bien que se grabe y esté en el acta, lo verá el año que viene, cómo nos hemos comprometido con ellos, pues se pondrá la cantidad que nos comprometimos con ellos, mínimo veinte mil euros. Mínimo, veinte mil euros, que es la cantidad con la que nos comprometimos con ellos. A partir de ahí, en función de los presupuestos, veremos si podemos hacer mayor frente, pero mínimo esa cantidad.

Por lo tanto, es un poco absurdo que ponga ejemplos, cuando son ejemplos que se pueden desmontar de forma inmediata con criterio y con sosiego. Intento no enervarme, pero me enerva que se pretenda justificar un plan de empleo, en pleno apogeo del Covid, en plena situación que está pasando la ciudadanía, el país en general, que la Junta de Andalucía, que además tiene superávit, que diga que no pone un plan de empleo porque es que es mitad del año pasado y mitad de este año. De verdad le digo que eso es para mirárselo. Eso es estar de espaldas a la ciudadanía, lo ponga usted como lo ponga. Y nosotros, como Ayuntamiento de Tarifa, vamos a hacer frente a ese primer plan de empleo municipal que no ha existido en la historia, porque hace falta, no porque digamos, porque aquí entendamos que tengamos que hacerlo, es que hace falta, la calle lo pide. Y vamos a hacer frente a ello. Y lo vamos a hacer frente pidiendo una autorización, porque no es nuestra competencia, pidiendo una autorización a través del 7.4 para que nos autoricen, porque no es nuestra competencia. Pero lo vamos a hacer. No nos vamos a poner de espaldas. Y, ya le digo, si la justificación es que empezó el año pasado y termina en éste, pues no lo hacemos, de verdad que es para hacérselo mirar a sus compañeros del Partido Popular de la Junta de Andalucía y a la política en general que tiene frente a la ciudadanía en el Partido Popular actualmente. Nada más, pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación nominal, conforme al art. 98 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por mayoría (9) de las personas presentes (17) que integran la Corporación, que emitieron su voto conforme al siguiente detalle:

NOMBRE	GRUPO	SÍ	NO	ABST.
ARAUJO MEDINA, FRANCISCO JOSÉ	AxSí	X		
BLANCO PERALTA, CARLOS JESÚS	PP		X	
BLANCO PERALTA, IGNACIO	SOCIALISTA	X		
CASTRO ROMERO, JOSÉ FRANCISCO	ADELANTE TARIFA			X
FERNÁNDEZ PARRAS, FRANCISCO JOSÉ	ADELANTE TARIFA			X
GARCÍA PICHARDO, MARÍA DEL ROCÍO	PP		X	
GONZÁLEZ DÍAZ, ESTEFANÍA	ADELANTE TARIFA			X
GONZÁLEZ GALLARDO, MARÍA A.	PP		X	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación c3506069ddde41f099097fc5f19743d7001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

JIMÉNEZ CHICO, RAFAEL JESÚS	PP		X	
MANELLA GONZÁLEZ, MARÍA	SOCIALISTA	X		
NAVARRO MORET, SANDRA	SOCIALISTA	X		
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DANIEL JESÚS	SOCIALISTA	X		
TERÁN REYES, FRANCISCO JAVIER	SOCIALISTA	X		
TORRES VILLANUEVA, MARCOS JAVIER	SOCIALISTA	X		
TRUJILLO JAÉN, IGNACIO	PP		X	
TRUJILLO LLAMAS, LUCÍA	SOCIALISTA	X		
RUIZ GIRÁLDEZ, FRANCISCO - ALCALDE	SOCIALISTA	X		

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 10:39 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General, y cuyo contenido, yo, como Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, certifico en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente
Francisco Ruiz Giráldez

El Secretario General
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	07/06/2021	Secretario General	Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	15/06/2021	Alcalde
--------------	----------------------	------------	--------------------	--------------	-------------------------	------------	---------

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:			
	Código Seguro de Validación	c3506069ddde41f099097fc5f19743d7001		
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		